



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de noviembre de 2008

ACTA N° 4930

Pág. 1

DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LAS COLONIAS

- nº 1-

EXPEDIENTE N° 58.797.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 75. LUIS ANGEL SOCIAS
SALDAÑA, ARRENDATARIO. PROYECTO
DE CREDITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Autorizar un crédito de USD 3.600 (dólares americanos tres mil seiscientos) al colono Luis Angel Socías Saldaña, arrendatario de la fracción nº 75 de la colonia Tomás Berreta, para la compra de tres vaquillonas Holando próximas, en las condiciones estipuladas a fojas 3 del presente expediente. -----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.796.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 128. GUALBERTO RICARDO
FRIPP SLUSAR, ARRENDATARIO. PROYECTO
DE CREDITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Autorizar un crédito de USD 3.280 (dólares americanos tres mil doscientos ochenta) al colono Gualberto Ricardo Fripp Slusar, arrendatario de la fracción N° 128 de la colonia Tomás Berreta, para la compra de un equipo de riego, cable e instalación eléctrica, en las condiciones estipuladas a fojas 3 del presente expediente. -----

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 58.143.
TRASPOSICIONES DE RUBROS.
EJERCICIO 2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el presupuesto 2007, vigente a la fecha por prórroga automática: -----

<u>Prog./Proy./Sub</u>	<u>Disponibilidad</u>	<u>Prog./Proy./Sub</u>	<u>Importe de la</u>
<u>Rubro Reforzante</u>		<u>Rubro Reforzado</u>	<u>Trasposición</u>



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de noviembre de 2008

ACTA N° 4930

Pág. 3

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 58.776.
COLONIA PRESBITERO JUAN LAGUNA
(CANELONES). FRACCION N° 2. SUPERFICIE:
11 HA 6.535 M². INDICE DE PRODUCTIVIDAD:
193. TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA/08:
\$ 10.357. JOSE I. ESPINDOLA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
No hacer lugar a lo solicitado por el señor José Espíndola, arrendatario de la fracción
n° 2 de la colonia Presbítero Juan Laguna. -----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 56.046.
COLONIA LAS DELICIAS (PAYSANDÚ). FRACCION
N° 11. SUPERFICIE: 642 HA 7.301 M². TIPIFICACION:
GANADERA. RENTA/07: \$ 339.577,70. CARLOS
FERNÁNDEZ APHESTEGUY, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Mantener vigilancia acerca de la evolución de la explotación de las fracciones núms.
11 y 11 A de la colonia Las Delicias, haciéndole saber al señor Carlos Fernández
Aphesteguy que deberá intensificarla y presentar una planificación técnica de ésta
en un plazo máximo de 90 días, debiendo volver informado a Directorio con la
opinión del gerente de la oficina regional de Paysandú. -----

- nº 8 -

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 94. POTRERO DEL BURRO
SEÑOR ALVARO GAGAUZ. CUIDADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Comuníquese al gerente regional y al señor Gregorio Gagauz que las frases que se
transcriben en el documento del proyecto no corresponden a opiniones de jefes
del INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de noviembre de 2008

ACTA N° 4930

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 56.506.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 94A Y 94B. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 122 HA. 5.730 M² Y 5 HA 0390 M².
CONTRATACIÓN DE CUIDADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Prorrogar el contrato del señor Gregorio Gagauz como cuidador de las fracciones
núms. 94A y 94B de la Colonia "Tomás Berreta" por el período 1º/01/09 – 31/12/09.--

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 58.694.
COLONIA OFIR (RIO NEGRO). FRACCION
N° 82. PADRON N° 1906. SUPERFICIE:
88 HA 5.445 M². ANDRES JVESCHUK,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Autorizar al señor Andrés Jveschuk, propietario de la fracción nº 82 de la colonia
Ofir, a hipotecar el bien ante el BROU por USD 200.000 más cláusula del 25%,
condicionado a que en la escritura de hipoteca se establezca que en caso de
ejecución hipotecaria se requerirá la autorización del INC ya que el bien dado en
garantía está afectado a los fines de la ley nº 11.029 (artículos núms. 1 y 70) en la
redacción dada por el artículo 15 de la ley nº 18.187. -----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 58.864.
COLONIA ESCRIBANO VICTOR LEIS
(CANELONES). FRACCION N° 1.
SUPERFICIE: 21 HA 1.766 M²
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA/08:
\$ 13.053. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 1 de la colonia Escribano Víctor Leis al
grupo Jóvenes Unidos del Sur (ficha de solicitante de tierra nº 5027/06), el que
deberá constituirse en cooperativa durante el período de disfrute precario.-----
2º) Hágase saber al referido grupo que la presente adjudicación se realiza de
acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley
nº 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de noviembre de 2008

ACTA N° 4930

Pág. 5

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 12 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
REPUBLICA. PROYECTO DE PRESUPUESTO
OPERATIVO 2008. LEVANTAMIENTO DE
OBSERVACION. CARPETA N° 215050.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Enterado.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 58.583.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35.
PADRONES NUMS. 5336 Y OTROS
(CERRO LARGO). PROPIETARIOS:
ROBER KONDER Y OTROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 58.486.
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA
N° 05/08. ADQUISICION SOFTWARE
FINANCIERO, CONTABLE Y DE
RECURSOS HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Adjudicar la licitación abreviada ampliada n° 05/08 a la empresa Genexus Consulting
S.A., incluyendo la adquisición de un reloj para control de asistencia de personal y
el servicio de mantenimiento por un año, por un monto total de USD 256.366
(dólares americanos doscientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis) de
acuerdo al siguiente detalle:-----

Concepto	Precio USD	IVA USD	TOTAL USD
Licencias de uso	63.200	13.904	77.104



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de noviembre de 2008

ACTA N° 4930

Pág. 6

Serv. de implantación	95.073	20.916	115.989
Soporte post-instalación	10.138	2.230	12.368
Interfases	8.640	1.901	10.541
Sub-total	177.051	38.951	216.002
Mantenimiento	29.400	6.468	35.868
Reloj	3.685	811	4.496
TOTAL	210.136	46.230	256.366

- nº 15 -

GASTOS EFECTUADOS EN EL
INC. CONTRALOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

Los gastos que se efectúen por parte de las unidades del INC cuyo monto supere la suma de 200 UR (doscientas unidades reajustables) deberán ser puestos en conocimiento del Directorio.-----

- nº 16 -

INGENIERO AGRONOMO PABLO
MODERNEL. RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Pablo Modernel a sus funciones en el INC.-----

- nº 17 -

LLAMADO PARA EL INGRESO DE PERSONAL
EN EL ESCALAFON DE SERVICIOS PARA CASA
CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como miembros del tribunal del referido concurso a las funcionarias: técnica en administración Ana María Ferraro, quien actuará como presidenta, escribana Teresa Palacio, señora Carmen Pagliano y como suplente señora Aída Rodríguez.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de noviembre de 2008

ACTA N° 4930

Pág. 7

- nº 18 -

CONVENIO ANEP – INC.
SUSCRIPCION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

1º) Aprobar el texto del referido convenio.-----

2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----

- nº 19 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.768.
PADRON N° 2035 SITO EN LA 12ª SECCION
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
SORIANO. ADQUISICION POR PARTE DEL
INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

Ampliar los términos de la resolución nº 29 del acta nº 4922 de 17/09/08
estableciéndose que el inmueble a adquirir por parte del INC hoy es padrón
nº 11.849 (antes 2.035 en mayor área).-----

- nº 20 -

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA
COMPRA DE CAMPOS POR PARTE DEL INC.
PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ampliar los términos de la resolución nº 53 del acta nº 4928 de 22/10/08
estableciendo que la División Planificación de la Colonización deberá designar a un
miembro del Departamento de Agrimensura para integrar el referido grupo de
trabajo.-----

DIRECTORIO

- nº 21-

FUNCIONARIO SERGIO PAZ.
COMPENSACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Mantener hasta el 31/12/08 la compensación que se abona al funcionario Sergio
Paz, dispuesta por resolución nº 40 del acta nº 4677 de 23/12/03.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de noviembre de 2008

ACTA N° 4930

Pág. 8

- nº 22 -

OBSERVACION JORNALES OCTUBRE DE 2008.
PROGRAMAS 102, 203.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

Reiterar por los motivos expuestos en el Considerando 1º, 2º y 3º el gasto y el pago de los siguientes conceptos correspondientes al mes de octubre de 2008: -----

1º) Retribuciones a jornal y destajo, aumento mayo/92 y complemento julio/04 por no alcanzar el mínimo correspondientes al programa 102 por un importe total de \$ 159.814.-----

2º) Aporte patronal al FONASA correspondiente a los programas 102 y 203/002 por un total de \$ 8.488.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 58.431.
SUMARIO ADMINISTRATIVO AL DOCTOR
ANDRES PINTOS. RESOLUCIÓN N° 39 DEL
ACTA N° 4901.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Agradecer al Banco de la República Oriental del Uruguay por la colaboración prestada y en particular a los señores instructores doctor Alfredo Oliú, señora Laura Guimil y señor Antonio Rodríguez.-----

- nº 24 -

INMUEBLES RURALES EMPADRONADOS
CON LOS NUMS. 43.137 Y 54.422 DE AGUAS
DULCES (DEPARTAMENTO DE ROCHA).
CESION AL INC.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido una comunicación del MGAP de fecha 31/10/08 en la que se autoriza al INC a ingresar al predio de Aguas Dulces, departamento de Rocha (padrones núms. 43.137 y 54.422), el que fuera cedido al INC por parte de dicho Ministerio.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----